

DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A.
(Antes TECNA DEL ECUADOR S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

La Compañía fue constituida el 3 de mayo de 1999 en Quito, Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de junio de 1999 y en el Registro de Hidrocarburos el 17 de junio de 1999 con el nombre de Estudios y Proyectos de Ingeniería INGESTPRO S.A.; con fecha 28 de noviembre del 2001, la Compañía cambió su denominación social a TECNA DEL ECUADOR S.A. Su objeto social es la exploración, explotación y operación de yacimientos mineros e hidrocarburíferos; captación, transporte, acondicionamiento, procesamiento e industrialización de gas natural y petróleo; distribución y venta de esos productos y derivados, importación y explotación de los mismos, la construcción y operación de plantas e instalaciones relacionadas con dichas operaciones; explotación y desarrollo de recursos naturales renovables y no renovables, así como la industrialización y comercialización de productos derivados; puede realizar todo tipo de negocio relacionado con hidrocarburos y minería y demás recursos naturales en todas sus formas, sea por cuenta propia o por cuenta de terceras compañías; y la prestación de asesoramiento técnico en dichas áreas.

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios de asesoría técnica en ingeniería y construcción de proyectos en su área de operaciones, por lo cual, sus resultados pueden variar significativamente de un período a otro; es decir, se basan y dependen de los contratos de servicios que se concretan en cada ejercicio.

Con fecha 8 de septiembre del 2015 en Sevilla España mediante escritura pública se formaliza el convenio privado de compra venta de acciones de TECNA DEL ECUADOR S.A., firmado el 28 de julio del 2015 entre Tecna Proyectos y Operaciones S.A. (anterior accionista) y Diseños y Proyectos Técnicos S.A. (actual accionista), ambas sociedades de nacionalidad española; mediante la cual esta última es la nueva entidad controladora.

La Compañía es una subsidiaria poseída en el 99.90%, a partir del 2015, por Diseños y Proyectos Técnicos S.A. DITECSA una compañía regida bajo las leyes de España; especializada en actividades de ingeniería y construcción a nivel internacional.

Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando esta circunstancia.

Para el desarrollo de sus actividades la Compañía ha conformado y participa en los siguientes consorcios y/o contratos:

CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO (Con una participación del 50%)

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO (Con una participación del 50%) (Continuación)

entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A., compañía relacionada y TECNA DEL ECUADOR S.A., cuyo objeto principal fue prestar servicios de Consultoría para el cumplimiento del contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pascuales”, adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de consultoría No. 029-PCO-VCP-2009.

Se designa a MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. como Operador del Consorcio, los términos del contrato establece que: cada consorcista participa del 50%. Las garantías, bonificaciones, penalidades, beneficios o pérdidas asociadas al Proyecto, serán soportados por las partes proporcionalmente a su participación en el Consorcio.

El Consorcio tendrá vigencia para todos los actos legales mientras el contrato de Consultoría para los estudios con PETROCOMERCIAL esté vigente.

El Consorcio es gobernado por un Comité Ejecutivo conformado por un representante de cada uno de los consorcistas.

Con fecha 8 de octubre del 2009, se firmó el contrato entre la empresa Estatal de Comercialización y Transporte Petróleos del Ecuador PETROCOMERCIAL, Filial de PETROECUADOR y el CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO, cuyo objeto fue realizar los estudios antes descritos.

Con fecha 8 de octubre del 2009 se aprobó el Contrato Complementario No. TGER-2010113 al Contrato No. 2009131 para la ejecución de actividades adicionales.

Adicionalmente, con fecha 2 de septiembre del 2010, se firmó el contrato entre la empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO, cuyo objeto fue desarrollar el proyecto de “Provisión, instalación, pruebas y puesta en marcha de un nuevo sistema de desalado de crudo de la planta Parsons – Refinería la Libertad”.

Con fecha 22 de agosto del 2012, según memorándum No. 572-RGER-CTR-2010 se formalizó la recepción provisional de la obra dentro del marco contractual del Proyecto. Además se estableció que el Consorcio solicitará nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se suscriba el Acta de Entrega-Recepción Definitiva del contrato. Con fecha 21 de agosto del 2015 se suscribió el Acta de Entrega Recepción Definitiva.

A la fecha de este reporte el Consorcio no ha sido liquidado.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, según estados financieros, no auditados, del Consorcio se reflejan las siguientes cifras de importancia.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO (Con participación del 50%) (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total activo	161,137	161,132
Total pasivo	45,388	44,681
Patrimonio	115,749	116,451
Pérdida neta	(700)	(735)

CONSORCIO TECNA – FLARGENT (Con una participación del 100%)

Con fecha 28 de diciembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio entre TECNA DEL ECUADOR S.A. y FLARGENT S.A. cuyo objeto fue ejecutar el proyecto LO-PIN006-2009 para “Provisión, Instalación y Puesta en Marcha del Nuevo Horno PHUNO (PH1) Planta Parsons – Refinería la Libertad”.

Se designa a TECNA DEL ECUADOR S.A. como líder del Proyecto, los términos del contrato establecen que cada consorcista participa del 50%. Las garantías, bonificaciones, penalidades, beneficios o pérdidas asociadas al Proyecto, serán soportados por las partes proporcionalmente a su participación en el Consorcio.

El Consorcio será gobernado por un Comité Ejecutivo conformado por un representante de cada uno de los consorcistas.

Con fecha 18 de abril del 2012, según memorándum No. 572-RGER-CTR-2010 se formalizó la recepción provisional de la obra dentro del marco contractual del Proyecto. Con fecha 28 de diciembre del 2012, mediante memorando No. 0649-RREF-RLL-IRE-2012, se suscribió el Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la obra.

Con fecha 5 de marzo del 2013 se suscribió en Buenos Aires, Argentina un Acuerdo de finiquito, entre otros, entre FLARGENT S.A. y TECNA DEL ECUADOR S.A. en el cual las partes en el contexto principal acuerdan:

✓ Que las partes han participado en forma conjunta en los siguientes proyectos:

(a.1) Provisión, instalación y Puesta en Marcha del Nuevo Horno PH1 – Planta Parsons – Refinería La Libertad para el cliente Petroindustrial.

✓ Que es voluntad de las partes liquidar las sumas que se adeudan entre si y llegar a un acuerdo de pago respecto de las mismas.

En virtud de lo anterior, las partes acordaron suscribir el Acuerdo a fin de regular los términos y condiciones en que serán abonadas las sumas que se adeudan recíprocamente.

✓ CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acordaron que las sumas adeudadas, entre sí serán canceladas, como en efecto lo hicieron y quedaron liquidadas.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

CONSORCIO TECNA – FLARGENT (Con una participación del 100%) (Continuación)

- ✓ Las utilidades, las pérdidas, los pagos de impuestos y/o los reintegros de impuestos, que puedan resultar cuando se realice el cierre final del Consorcio, serán percibidos y/o afrontados exclusivamente por Tecna del Ecuador S.A.
- ✓ Cualquier tipo de reclamo de índole legal, laboral, impositivo, previsional o de cualquier otra naturaleza, serán afrontados exclusivamente por Tecna del Ecuador S.A., con excepción de aquellos reclamos que por su origen técnico deban ser solventados mediante la garantía por Flargent a través del documento “Oferta C2629 Rev. 0 – Garantía Técnicas de Flargent” de fecha 7 de Mayo de 2010.
- ✓ La totalidad de las partes involucradas en el Acuerdo (Flargent, y Tecna del Ecuador S.A.), reconocen y aceptan expresamente que, con la única excepción de lo estipulado respecto de Latintecna y Flargent en la Cláusula 2.3, la totalidad de los créditos y deudas recíprocas detalladas en la Cláusulas PRIMERA quedan definitivamente extinguidas en su integridad y que nada tienen recíprocamente que reclamarse entre sí a partir del día de la firma del acuerdo en relación con los proyectos identificados en la citada cláusula.

Mediante estos acuerdos la Compañía asumió el 100% de participación en este Consorcio.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 según estados financieros, no auditados, del Consorcio reflejan las siguientes cifras de importancia.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total activo	91,337	91,337
Total pasivo	74,987	74,879
Patrimonio	16,350	16,458
Pérdida neta	(108)	(112)
	=====	=====

CONTRATO CON HALLIBURTON LATIN AMERICA SRL SUCURSAL ECUADOR

Con fecha 4 de diciembre de 2014, se firmó el contrato entre la empresa Halliburton Latin América S.R.L. Sucursal Ecuador y Tecna del Ecuador S.A., cuyo objeto es proveer bienes o servicios a Halliburton y a sus Afiliados por medio de órdenes de compra. El contrato se mantendrá vigente por tres años.

CONSORCIO Ditemaq

Con fecha 26 de noviembre de 2015 mediante escritura pública se conformó el Consorcio Ditemaq, entre TECNA DEL ECUADOR S. A., DITECSA S. A. y MAQUISUP S. A.

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

CONSORCIO Ditemaq (Continuación)

con el objeto de intervenir en el proceso precontractual y contractual que la empresa pública EP Petroecuador convocará para proveerse de servicios de instalación, montaje y puesta en marcha del horno y compresor, incluida una subestimación dentro de la refinería de Esmeraldas de EP Petroecuador, que incluye la ingeniería de detalle, montaje, puesta en marcha y comisionado, así como otras obras adicionales que pudieran ser necesarias realizar, en los términos que establezca la EP Petroecuador.

El plazo de vigencia del Consorcio dependerá directamente de la adjudicación o no de las ofertas que se propongan.

El gobierno del Consorcio estará a cargo del Comité Ejecutivo. La participación es: 24% para DITECSA S.A., 25% para TECNA DEL ECUADOR S.A., y 51% para MAQUISUP S. A.

Con fecha 22 de enero de 2016, según oficio No. 02362-CCI-OSC-2016 se informa al Consorcio Ditemaq, sobre la adjudicación del procedimiento RE-017-EPP-LAB-2015 para la ejecución de la “Instalación Horno Nuevo de Cabina CCR e Instalación del Compresor P2-C02C-Refinería Esmeraldas” por un valor de US\$46,962,200, sin incluir IVA, en un plazo de ejecución de 730 días.

Con fecha 23 de diciembre del 2016 se da respuesta al Oficio No. 35505-CCI-OSC-2016 del 15 de diciembre del 2016, en el cual se planteó que en razón de los problemas de iliquidez por los que atraviesa EP Petroecuador, ésta entidad pública contratante manifiesta la decisión de notificar a la Administración del Consorcio su resolución de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No. 2016146 que corresponde al objeto antes indicado; la propuesta es aceptada por el Consorcio y se solicita iniciar la negociación directa entre las partes a efectos de conocer los planteamientos respecto de las consecuencias legales – económicas que tal acuerdo provoca, adicionalmente durante esta etapa la Gerencia espera presentar a Petroecuador EP los trabajos realizados por el Consorcio y los gastos en los que se ha incurrido y que fueron debidamente presentados y notificados. A la fecha de este reporte las negociaciones de cierre del contrato continúan.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 según estados financieros, no auditados, del Consorcio reflejan las siguientes cifras de importancia.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total activo	2,511,550	2,822,144
Total pasivo	2,569,496	2,822,144
Patrimonio	(57,946)	-
Resultado	(57,946)	-

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

CONSORCIO TECNA - DOWNSTREAMS

Con fecha 30 de octubre de 2017 mediante escritura pública se conformó el Consorcio TECNA - DOWNSTREAMS entre TECNA DEL ECUADOR S. A., y DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. con el objeto exclusivo de la suscripción y participación conjunta de las partes en la ejecución del contrato de concurso público “Estudio para la actualización y mejoramiento de la gestión de mantenimiento eléctrico de la Refinería la Libertad” convocado por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR, que les ha sido adjudicado hasta su liquidación final.

El plazo de vigencia del Consorcio durará mientras se ejecute y liquide el contrato con EP Petroecuador, y noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual con la firma del acta de recepción del contrato.

El gobierno del Consorcio estará a cargo del Comité Ejecutivo. Por mutuo acuerdo de las partes se designa como Mandatario Común del Consorcio a quien ejerza la representación legal de Tecna del Ecuador S.A.

La participación de cada empresa en el Consorcio para la ejecución, cumplimiento, terminación y liquidación es la siguiente: 70% para Tecna del Ecuador S.A., y 30% para Downstreams Soluciones Integradas S.A.

Al 31 de diciembre del 2017 según estados financieros, no auditados, del Consorcio reflejan las siguientes cifras de importancia.

	<u>2017</u>
Total activo	18,798
Total pasivo	18,798
Patrimonio	-
Resultado	-

Como se indicó anteriormente, los resultados de la Compañía depende de la obtención de nuevos contratos que se concretan en cada ejercicio, los ingresos, costos y gastos de los contratos se registran en el ejercicio que se ejecutan según el avance del servicio. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos considerando estas circunstancias.

Para el 2017 y 2016, la Compañía incluye los efectos de consolidación en los resultados del año por su participación en los consorcios por US\$(3,242) y US\$(480).

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el 4 de marzo del 2016, se resolvió el aumento del capital de US\$254,000 a US\$1,000,000, el aumento lo realizó la Accionistas Ditecsa S.A., en virtud de la renuncia del derecho preferente del accionista Mandarias Inversiones S.L. mediante pago en numerario de US\$746,000 de los cuales US\$496,000 fueron ingresados en cuenta de la

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

CONSORCIO TECNA – DOWNSTREAMS (Continuación)

Compañía y la diferencia de US\$250,000 se cancelará dentro de los plazos que prevé la Ley de Compañías; por lo cual el capital de la Compañía a partir de esa fecha es de US\$1,000,000 dividido en 1.000.000 acciones iguales, nominativas e indivisibles de US\$1 cada una; Con fecha 23 de diciembre del 2016 fue inscrito en el Registro Mercantil este aumento de capital y reforma de los estatutos.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 19 de septiembre del 2017 se aprueba para que se celebre una escritura aclaratoria y ratificatoria para que diga que el monto del aumento es de US\$746,000 de los cuales US\$490,000 se pagó por compensación de créditos y US\$256,000 por numerario que fueron ingresados en la cuenta de la Compañía. Con fecha 27 de septiembre del 2017, se celebra la escritura pública aclaratoria y ratificatoria y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de octubre del mismo año.

Con fecha 4 de abril del 2017 mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se aprueba por unanimidad el cambio de nombre de la Compañía y por tanto se reforma el Artículo Primero del Estatuto que sustituye: “Tecna del Ecuador S.A.” por “Diseños y Proyectos Técnicos Diteecs S.A.”; esta reforma se elevó mediante escritura pública de fecha 5 de mayo de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de diciembre del mismo año.

Economía Ecuatoriana

La economía ecuatoriana hasta el tercer trimestre de 2014 mantuvo una relativa estabilidad, debido a los altos precios internacionales del petróleo, que son la fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador, y al financiamiento adicional obtenido tanto interno y externo del Gobierno de la República de China, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos que originaron un incremento en los gastos corrientes. La reducción de los ingresos petroleros originaron el déficit en el presupuesto, generando un retraso en el pago a los proveedores del gobierno de la mayoría de los sectores económicos; lo que también generó un déficit de la balanza comercial, por lo que el Gobierno Ecuatoriano tomó ciertas medidas entre las cuales estaban: (i) el establecimiento de cupos máximos para importación de productos de los sectores comerciales e industriales; (ii) la restricción de importaciones de ciertos productos; y, (iii) el establecimiento de aranceles adicionales (salvaguardas) a las importaciones.

Los factores antes mencionados originaron una desaceleración del crecimiento de la economía ecuatoriana y se mantiene la falta de fuentes adicionales de financiamiento, así como la reducción de las inversiones del sector público y privado la cual se prevé que continúe en el 2018; para mitigar esta situación el nuevo Gobierno Ecuatoriano ha diseñado varias alternativas que incluyen la eliminación de salvaguardias, por otro lado ha mejorado el precio internacional del petróleo, se ha tenido un alza en las remesas del exterior, estas

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES: (Continuación)

Economía Ecuatoriana (Continuación)

condiciones han permitido que al final del 2017 se presente un crecimiento económico del 3.8% y se espera fomentar la inversión extranjera y firmar nuevos tratados de libre comercio TLC con lo cual se espera que en mediano plazo mejore la situación económica del país.

Los efectos de los cambios en la economía ecuatoriana, y las reformas tributarias y laborales generan en todos los sectores económicos (a) una disminución de sus operaciones; (b) una lenta rotación de los inventarios y servicios y en la cobranza a clientes; y, (c) una disminución en la rentabilidad.

Durante los años 2017 y 2016, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajustes, lo cual determinó un índice de inflación del (0.20)% y 1.12%, para éstos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF sin ninguna restricción.

A continuación se resumen las políticas contables significativas adoptadas por la Compañía, para la preparación y presentación de sus estados financieros, éstas están de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad IASB y adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF (traducidas al español) vigentes al 31 de diciembre del 2017 y 2016, aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan.

Cualquier información adicional requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que contenga comentarios de la Gerencia de carácter general serán expuestos en el Informe de la Gerencia, por lo tanto, la lectura de los estados financieros adjuntos debe ser realizado en conjunto con dicho informe.

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A. (antes Tecna del Ecuador S.A.) comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados, así como las revelaciones que se presentan en este informe fueron los adecuados en las circunstancias y que cumplen con los requerimientos de NIIF.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto importante sobre el monto reconocido en los principales elementos de los estados financieros se describe en las notas siguientes.

2.3. Inversiones en entidades controladas conjuntamente

Una operación controlada de forma conjunta es un negocio conjunto realizado por cada socio usando sus propios activos para conseguir operaciones conjuntas, que para el caso en mención constituye el Consorcio Tecna – Ecuamedanito, Consorcio Tecna - Flargent, Consorcio Ditemaq y Consorcio Tecna – Downstreams cuyos detalles contractuales de constitución y operación se presentan en la Nota 1.

La participación de DISEÑOS Y PROYECTOS TÉCNICOS DITEECS S.A. (antes Tecna del Ecuador S.A.) en los Consorcios antes citados ha sido registrada en sus estados financieros mediante la aplicación del método de consolidación proporcional.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial, menos las pérdidas por deterioro.

2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

La Compañía reconoce el activo financiero que se origina de un acuerdo de prestación de servicios hasta el cierre cuando tiene el derecho contractual incondicional de recibir efectivo u otro activo financiero de parte del beneficiario de los servicios.

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de éstas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación.

2.7 Cuentas por cobrar partes relacionadas

Las cuentas por cobrar partes relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de servicio o préstamos otorgados según las condiciones previamente acordadas en los contratos. Posterior al reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran al costo amortizado.

2.8 Mobiliario y equipo

Las partidas de mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo de mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia, y cuando aplique, la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará, cuando aplique, como costo de las partidas de

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Mobiliario y equipo (Continuación)

mobiliario y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, el mobiliario y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de mobiliario y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Método de depreciación y vida útil

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Vida útil
Equipo de computación	3 años
Muebles y enseres	10 años
Equipo de comunicación	10 años
Instalaciones	10 años
Vehículos	5 años
Equipos operativos	10 años

El método de depreciación, vida útil y valor residual son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

2.8.3 Retiro o venta de mobiliario y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de mobiliario y equipo revaluados, cuando aplique, incluido como costo atribuido, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Arrendamientos

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Para el reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado por el método del costo de acuerdo con la política contable aplicable a mobiliario y equipo.

2.10 Arrendamiento financiero

Representan obligaciones financieras que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) para la financiación del activo y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

2.11 Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos

Las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando la tasa de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Las cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y anticipos recibidos se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corriente.

2.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12 Provisiones (Continuación)

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2.13 Cuentas por pagar partes relacionadas

Las cuentas por pagar partes relacionadas son pasivos financieros corrientes con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías relacionadas al momento del otorgamiento del crédito. Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías relacionadas se valoran al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.14 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

2.14.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Impuesto a la renta (Continuación)

2.14.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El activos y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos sí, y sólo sí tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.14.3 Impuestos corriente y diferido

Los impuestos corriente y diferido, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.15 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

2.15.1 Ingresos por prestación de servicios

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización (avance de obra) de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevados a cabo y aprobados mediante actas de fiscalización por parte de los clientes, y estimaciones internas proporcionadas por el departamento técnico.

2.5 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Los costos vinculantes a los contratos de prestación de servicios se registran a través del método de avance de obra.

2.6 Instrumentos financieros activos

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17 Instrumentos financieros activos (Continuación)

2.17.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activo no corriente.

Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.17.2 Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2.7 Instrumentos financieros pasivos

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.18.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.18.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.18 Instrumentos financieros pasivos (Continuación)

2.18.3 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero sí, y sólo sí, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2.19 Clasificación de activos y pasivos corrientes

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo, sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa,
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.20 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación

Los pronunciamientos contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptados en los estados financieros adjuntos, según corresponda, fueron consistentemente aplicados con relación al año anterior.

A partir del 2012 se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera, interpretaciones y/o modificaciones a continuación se enumeran aquellas que tienen vigencias posterior al ejercicio económico que comienzan el 1 de enero del 2017:

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.21 Pronunciamientos contables y su aplicación (Continuación)

<u>Normas</u>	<u>Año de emisión</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de</u>
NIIF 2 Pagos basados en acciones	2016	1 de Enero de 2018
NIIF 9 Instrumentos financieros	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 15 Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos de clientes	2014	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	2016	1 de Enero de 2019
NIC 7 Estado de flujos de efectivo	2016	1 de Enero de 2017
NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición (aplica con NIIF 9)	2013	1 de Enero de 2018
NIC 40 Propiedades de inversión	2014	1 de Enero de 2018

Debido a la estructura de la Compañía y la naturaleza de sus operaciones la adopción de las normas y sus modificaciones aplicables a la Compañía a partir del 1 de enero del 2017 no tuvieron un impacto significativo en su posición financiera y resultados; y no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Compañía por los efectos de la aplicación de dichas modificaciones.

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	700	1,400
Bancos		
Produbanco S.A.	2,461,907	-
Internacional S.A.	114,162	282
Caixa Geral S.A.	1,003	17
Pacífico S. A.	-	99,465
Pichincha C.A.	-	1,996
	<u>2,577,072</u>	<u>101,760</u>
<u>Efectos de consolidación</u>		
Bancos	100,252	107,838
	<u>2,678,024</u>	<u>210,998</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar comerciales			
Clientes locales	(Nota 15)	1,550,568	1,326,501
Provisión de ingresos por facturar	(1)	2,225,543	3,218,891
		<u>3,776,111</u>	<u>4,545,392</u>
Anticipos entregados	(2)	892,033	369,585
Garantías		43,298	40,197
		<u>4,711,442</u>	<u>4,955,174</u>
Deterioro de cuentas por cobrar	(3)	(119,912)	(119,912)
		<u>4,591,530</u>	<u>4,835,262</u>
Efectos de consolidación		348,037	251,756
		<u>4,939,567</u>	<u>5,087,018</u>

- (1) Para los años 2017 y 2016, corresponden a la provisión de ingresos pendientes de facturar al cierre, con base al reporte del departamento técnico sobre el avance de los proyectos, menos las reversiones de provisiones del año anterior, según el siguiente detalle:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Ingresos</u>			
Provisión clientes		2,225,343	3,218,891
Provisiones de relacionadas	(Nota 10)	633,840	1,096,660
		<u>2,859,183</u>	<u>4,315,551</u>
Provisión de ingresos al cierre			
Reversiones clientes		(3,218,891)	(1,374,202)
Reversiones partes relacionadas	(Nota 10)	(1,096,660)	-
		<u>(993,548)</u>	<u>1,844,689</u>
Efecto neto del período clientes	(Nota 15)	(993,548)	1,844,689
Efecto neto del período partes relacionadas	(Nota 15)	(462,820)	1,096,660
		<u>(1,456,368)</u>	<u>2,941,349</u>

- (2) Para los años 2017 y 2016, los anticipos entregados se encontraban conformados de la siguiente forma:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**
(Continuación)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo a proveedores y contratistas	(2.1)	910,696	379,666
Empleados		(18,663)	(10,080)
		-----	-----
		<u>892,033</u>	<u>369,585</u>

- (2.1) Al 31 de diciembre de 2017, incluye principalmente anticipos entregados a Tuvacol S.A. por US\$94,341, Banco Diners Club US\$77,764, González Arguello Diego Mitchel por US\$76,363, Faenza Ipc Plantas Industriales Faenzaipc Ca. US\$66,309, Transporte Pesado Roadtransport S.A. por US\$38,000 Revestimientos Industriales Reinca S.A. por US\$35,534, Acist Internacional, Asesoría Construcción, Ingeniería, Servicio Técnico C.L. US\$31,576, Compañía de Transporte de Carga Pesada Rutas Del Oriente International Cargoriente S.A. por US\$25,423, relacionados con los proyectos que ejecuta la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2016, incluye principalmente US\$34,148 entregados a Jorge Cajilema, US\$23,965 a Puruhaferret Cía. Ltda., US\$20,144 Consorcio Servinpet, US\$18,800, a María Bravo, relacionados con los proyectos que ejecuta la Compañía.

(3) **Deterioro de cuentas por cobrar comerciales**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el deterioro estimado de cuentas por cobrar comerciales se detalla a continuación:

	<u>Diciembre 31, 2017</u>		<u>Diciembre 31, 2016</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
Corriente	745,269	-	1,024,622	-
Vencidos entre 1-30	6,987	-	15,993	-
Vencidos entre 31-60	-	-	-	-
Vencidos entre 61-90	48,537	-	53,658	-
Vencidos entre 91-180	355,390	-	35,178	-
Vencidos entre 181-360	251,784	-	77,854	(716)
Vencidos más de 360	142,601	(119,912)	119,196	(119,196)
	-----	-----	-----	-----
	<u>1,550,568</u>	<u>(119,912)</u>	<u>1,326,501</u>	<u>(119,912)</u>

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales fue como sigue:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**
(Continuación)

(3) **Deterioro de cuentas por cobrar comerciales (Continuación)**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	(3.1)	(119,912)	(119,912)
Adición del año		-	-
		-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del		<u>(119,912)</u>	<u>(119,912)</u>

- (3.1) Con fecha 20 de mayo del 2011, la Compañía firmó el contrato No. GLP-002-11 con el Consorcio GLP Ecuador, con el propósito de prestar el servicio de Ingeniería de consistencia de ingeniería del proyecto Monteverde, el cual formaba parte del contrato de suministro y construcción de obras civiles, obras electromecánicas, obras de automatización, obras de instrumentación y obras de telecomunicaciones para el proyecto "Terminal Marítimo y Planta de Almacenamiento de GLP en Monteverde", provincia de Santa Elena – Ecuador, de acuerdo a su presupuesto y en base a las especificaciones de FLOPEC entregadas por el Consorcio GLP Ecuador.

La Compañía realizó los trabajos dentro de un plazo estipulado en el contrato.

Este contrato fue terminado y facturado hasta el 2013, sin embargo no existe el acta de entrega-recepción definitiva y este cliente tiene dificultades financieras, por lo cual la Gerencia ha decidido provisionarlo en su totalidad.

5. **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de servicios y otros pagos anticipados fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pagados anticipados	(1)	104,525	12,592
Gastos estructura a diferir	(2)	53,392	-
Efectos de consolidación		9,158	-
		-----	-----
		<u>167,075</u>	<u>12,592</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a pagos anticipados por: mantenimientos y actualización de software por US\$99,450 y US\$7,987; y seguros pagados por anticipado por US\$5,075 y US\$4,605 respectivamente.
- (2) Corresponde a costos incurridos para la adjudicación de proyectos, licitaciones en proceso.

6. **MOBILIARIO Y EQUIPO:**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de mobiliario y equipo fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo	(1)	788,466	751,834
Depreciación acumulada	(1)	(519,659)	(465,323)
		<u>268,807</u>	<u>286,511</u>
Clasificación			
Muebles y enseres		106,926	123,625
Instalaciones		54,819	63,069
Vehículos		43,338	56,727
Equipos operativos		32,748	3,748
Equipo de computación	(1)	15,647	20,551
Equipo de comunicación		15,329	18,791
		<u>268,807</u>	<u>286,511</u>

- (1) Incluye US\$5,766 de costo y depreciación acumulada respectivamente por efecto de consolidación.

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de mobiliario y equipo fue como sigue:

6. MOBILIARIO Y EQUIPO: (Continuación)

<u>Costo</u>	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Equipos Operativos</u>	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Equipo de Comunicación</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	99,508	28,544	87,352	5,372	356,443	31,157	608,376
Adiciones	104,140	60,295	27,930	298	7,048	6,304	206,015
Ventas	(14,226)	-	(48,177)	(154)	-	-	(62,557)
Saldos al 31 de diciembre del 2016	189,422	88,839	67,105	5,516	363,491	37,461	751,834
Adiciones	-	-	-	29,978	9,047	1,670	40,695
Ventas	(4,063)	-	-	-	-	-	(4,063)
Saldos al 31 de diciembre del 2017	185,359	88,839	67,105	35,494	372,538	39,131	788,466
<u>Depreciación acumulada</u>							
Saldos al 31 de diciembre del 2015	(57,414)	(17,520)	(50,262)	(1,307)	(308,276)	(13,632)	(448,411)
Depreciación del año	(16,584)	(8,250)	(8,293)	(534)	(34,664)	(5,038)	(73,363)
Ventas	8,201	-	48,177	73	-	-	56,451
Saldos al 31 de diciembre del 2016	(65,797)	(25,770)	(10,378)	(1,768)	(342,940)	(18,670)	(465,323)
Depreciación del año	(16,298)	(8,250)	(13,389)	(978)	(13,951)	(5,132)	(57,998)
Ventas	3,662	-	-	-	-	-	3,662
Saldos al 31 de diciembre del 2017	(78,433)	(34,020)	(23,767)	(2,746)	(356,891)	(23,802)	(519,659)
<u>Saldo neto</u>							
Al 31 de diciembre del 2016	123,625	63,069	56,727	3,748	20,551	18,791	286,511
Al 31 de diciembre del 2017	106,926	54,819	43,338	32,748	15,647	15,329	268,807

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de obligaciones con instituciones financieras fue como sigue:

2017

		Corriente	No corriente	Total
<u>Sobregiro bancario</u>				
Banco Pichincha C.A.		70,075	-	70,075
Banco Pacífico S.A.		979	-	979
		-----	-----	-----
		71,054	-	71,054
<u>Banco Caixa Geral S.A.</u>				
Préstamo sobre firmas con interés del 3.36% anual, con vencimiento en diciembre del 2020.	(1)	-	443,595	443,595
		-----	-----	-----
		71,054	443,595	514,649
		=====	=====	=====

2016

		Corriente	No corriente	Total
<u>Banco Produbanco S.A. Grupo Promérica</u>				
Sobregiro bancario		28,023	-	28,023
Leasing	(2)	11,758	-	11,758
		-----	-----	-----
		39,781	-	39,781
<u>Banco Caixa Geral S.A.</u>				
Préstamo sobre firmas con interés del 3.36% anual, con vencimiento en diciembre del 2020.	(1)	-	500,000	500,000
		-----	-----	-----
		39,781	500,000	539,781
		=====	=====	=====

- (1) Con fecha 7 de diciembre del 2016 en Sevilla, España suscriben esta operación de crédito cuyo garante es Diseños y Proyectos DITECSA S.A.
- (2) Con fecha 15 de octubre de 2015 la Compañía celebró un contrato de arrendamiento financiero con Banco de la Producción Produbanco S.A. por la compra de un vehículo cuyo valor razonable fue de US\$39,016 a un plazo de 24 meses y con una tasa de interés del 8.95%, en el 2017 se liquidó la totalidad de esta obligación.

8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	(1)	3,804,106	841,994
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS		81,908	116,961
Otras cuentas por pagar		3,000	-
		3,889,014	958,955
<u>Efectos de consolidación</u>			
Anticipo de clientes		475,000	456,000
Proveedores		1,688	66
Otros		741	-
		4,366,443	1,415,021

- (1) Al 31 de diciembre del 2017 incluye principalmente saldos por pagar a: Energypetrol S.A. por US\$1,380,711, Grúas Atlas Cía. Ltda. por US\$400,708, Dimenzur Cía. Ltda. por US\$83,343, Aspen Technology, Inc. por US\$79,219, Construcciones Cueva Cimentación y Puentes CONCUCIP por US\$70,219, SEDEMI Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montajes S.C.C. por US\$37,663. Al 31 de diciembre del 2016 incluye principalmente saldos por pagar a: Construcciones Cueva Cimentación y Puentes CONCUCIP por US\$79,219; Inmoherredal S.A. por US\$55,023, SEDEMI Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montajes S.C.C. por US\$45,195, Hugo Solís por US\$41,011, Rimacorp. S.A., por US\$36,115, Metropolitan Touring por US\$33,627, Carlos Paz y Miño por US\$30,000.

9. PROVISIONES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de provisiones fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión de costos	(1)	407,511	1,993,313
Provisión de gastos	(2)	126,064	37,517
		533,575	2,030,830
<u>Efectos de consolidación</u>			
Provisión de costos	(3)	112,218	93,041
		645,793	2,123,871

Para los años 2017 y 2016, corresponden a provisiones establecidas por trabajos y estudios de ingeniería en proyectos que están siendo ejecutados por la Compañía.

9. PROVISIONES: (Continuación)

A continuación se detalla el movimiento de las provisiones de costos y gastos de cada período:

(1) Provisión de costos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	1,993,313	433,323
Adiciones	16,372,266	5,627,187
Liquidaciones	(17,958,068)	(4,067,197)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>407,511</u>	<u>1,993,313</u>

(2) Provisión de gastos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	37,517	59,730
Adiciones	156,266	117,768
Baja de provisiones, pagos	(67,719)	(139,981)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>126,064</u>	<u>37,517</u>

- (3) Las provisiones registradas por efectos de consolidación proceden de los consorcios Tecna – Ecuamedanito, Tecna – Flargent que corresponden a valores que se estima serán necesarios para la liquidación y posterior cierre de los mismos; y de Consorcios Ditemaq y Tecna – Downstreams, corresponde a trabajos ejecutados.

10. PARTES RELACIONADAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>			
Consortio Ditemaq	(1)	674,032	921,660
Diseños y Proyectos Técnicos S.A. Colombia	(2)	175,604	175,000
Diseños y Proyectos Técnicos S.A. Ecuador		8,325	-
Consortio Tecna-Ecuamedanito		2,020	1,668
Consortio Tecna – Downstreams		530	-
Otros		1,330	939
		<u>861,841</u>	<u>1,099,267</u>

10. **PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
Diseños y Proyectos Técnicos S.A. de España	(3)	1,347,078	742,549
Consorcio Ditemaq	(4)	-	228,000
		1,347,078	970,549

- (1) Para el 2016 corresponde a la provisión de ingresos por ejecución del proyecto “Instalación Horno Nuevo de Cabina CCR e Instalación del Compresor P2-C02C-Refinería Esmeraldas” que le permitirían recuperar los costos incurridos en el proyecto hasta esa fecha. Para el 2017 se facturan y cobran US\$300.000, mediante compensación con el anticipo recibido, y a inicios del 2018 se factura la diferencia de la provisión constituida en el 2016.
- (2) Para el 2016 corresponde a la provisión de trabajos realizados que fueron facturados en el 2017, menos abonos.
- (3) Con fecha 1 de enero del 2016, Diseños y Proyectos Técnicos de España S.A. concede a la Compañía una línea de crédito de hasta un millón de dólares, mismo que se irá efectivizando a medida que la Compañía así lo requiera, con una duración de dos años, finalizando el 31 de diciembre del 2017, con un interés del 3.5%, la amortización del capital e interés se efectuará mediante un único pago al vencimiento. Las partes pueden ampliar el plazo acordado mediante la suscripción de una adenda. A la fecha de este reporte se está gestionando el contrato de renovación del crédito.
- (4) Para el 2016 corresponde a anticipos recibidos del Consorcio Ditemaq. Para el 2017 este valor fue compensado (Ver Nota (2)).

Durante el 2017 y 2016 la Compañía realizó, las siguientes transacciones comerciales significativas, no en su totalidad, con partes relacionadas:

10. PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**2017**

	Diseños y Proyectos Técnicos S. A. DITECSA de España	Diseños y Proyectos Técnicos S. A. Colombia	Diseños y Proyectos Técnicos S. A. Ecuador	Consortio Ditemaq
Préstamos recibidos	(529,102)	-	-	-
Servicios prestados	-	229,274	56,611	300,000
Cobro	-	(53,670)	-	-
IVA en ventas	-	-	6,793	36,000
Retenciones	-	-	(1,132)	-
Cruce de cuentas	-	-	(54,000)	(72,000)
Pago por cuenta de	-	-	53	4,182
Reversión de provisión de ingresos	-	(175,000)	-	(287,820)
Provisión de ingresos	-	-	-	633,840
Provisión de costos	(9,480)	-	-	-
Interés	(65,947)	-	-	-

2016

	Diseños y Proyectos Técnicos S. A. DITECSA	Diseños y Proyectos Técnicos S. A. Colombia	Consortio Ditemaq
Préstamos recibidos	(742,549)	-	-
Aportes de capital	496,000	-	-
Anticipos recibidos	-	-	(300,000)
Servicios prestados	-	-	221,752
IVA en ventas	-	-	26,910
Retenciones	-	-	(4,435)
Pago por cuenta de	-	-	300,164
Cobro	-	-	(544,381)
Provisión de ingresos	-	175,000	921,660

11. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen del activo y pasivo por impuestos, corriente fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Retenciones en la fuente	418,047	257,322
Anticipo de impuesto a la renta	5,681	-
	<u>423,728</u>	<u>257,322</u>
 IVA retenido	 315,828	 2,238
	<u>739,556</u>	<u>259,560</u>
<u>Efectos de consolidación</u>		
IVA crédito tributario	127,108	124,694
Retenciones en la fuente	2	2
	<u>127,110</u>	<u>124,696</u>
	<u>866,666</u>	<u>384,256</u>
 Pasivo		
IVA por pagar	687,835	28,988
Retenciones de impuestos	385,049	80,205
	<u>1,072,884</u>	<u>109,193</u>
<u>Efectos de consolidación</u>		
Retenciones de impuestos	238	48
	<u>1,073,122</u>	<u>109,241</u>

Movimiento

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de impuesto a la renta de la Compañía fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 de enero del	257,322	249,505
 Retenciones en la fuente del año	 228,273	 62,870
Anticipo de impuesto a la renta pagado	5,681	-
Compensación	(67,548)	(55,053)
	<u>423,728</u>	<u>257,322</u>
 Saldo final al 31 de diciembre del	 <u>423,728</u>	 <u>257,322</u>

11. IMPUESTOS: (Continuación)**Movimiento (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Provisión del año	67,548	55,053
Compensación	(67,548)	(55,053)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	-	-
	=====	=====

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2017 y 2016 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gasto impuesto a la renta corriente		
Compañía	67,548	55,053
Consorcio Tecna – Flargent	106	106
Consorcio Tecna – Ecuamedanito	346	349
Consorcio Ditemaq	5,658	-
Consorcio Tena - Downstreams	-	-
	-----	-----
	73,658	55,508
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	-	-
	-----	-----
Gasto impuestos a la renta del año	73,658	55,508
	=====	=====

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable de la Compañía (antes de consolidación), fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cálculo participación a trabajadores</u>		
Base imponible para participación a trabajadores	56,037	(1,050,326)
15% Participación a trabajadores	(8,406)	-
	-----	-----
Utilidad (Pérdida) después de provisión para participación a trabajadores	47,631	(1,050,326)

11. IMPUESTOS: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Conciliación tributaria</u>		
Utilidad (Pérdida) después de provisión para participación a trabajadores	47,631	(1,050,326)
Efectos de consolidación, impuesto a la renta	(8,835)	454
	-----	-----
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	38,796	(1,049,872)
Efectos de consolidación	8,835	(454)
	-----	-----
	47,631	(1,050,326)
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	97,130	-
	-----	-----
(Pérdida amortizable) Base imponible	144,761	(1,050,326)
Impuesto causado a la tasa del 22%	31,847	-
Impuesto mínimo	67,548	55,053
	=====	=====

Declaración impuesto a la renta año 2017

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2017, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Movimiento de impuestos diferidos

Durante el 2017 y 2016 el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2017

	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido en</u>		<u>Saldos a</u>
	<u>Enero 1,</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
<u>Activo</u>				
Diferencias temporarias				
Deducibles				
Deterioro de cuentas por cobrar	21,522	-	-	21,522
	=====	=====	=====	=====

2016

	<u>Saldos a</u>	<u>Reconocido en</u>		<u>Saldos a</u>
	<u>Enero 1,</u>	<u>Resultados</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>Diciembre 31</u>
<u>Activo</u>				
Diferencias temporarias				
Deducibles				
Deterioro de cuentas por cobrar	21,522	-	-	21,522
	=====	=====	=====	=====

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 22%; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, la Compañía también utiliza una tasa de impuesto a la renta del 22%.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2014 al 2017, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 10% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Estos rubros deben depurarse (disminuirse o incrementarse) por ciertos conceptos establecidos según disposiciones de la Autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se establece como impuesto mínimo definitivo.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 del Servicio de Rentas Internas que establece el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y del Informe Integral de Precios de Transferencia. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 27 de mayo del 2015.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCG16-00000532 de fecha 27 de marzo del 2016 y sus reformas según Resolución 617 publicada en el R.O. Suplemento 149 del 28 de diciembre del 2017 del Servicio de Rentas Internas, se establece las normas técnicas para la aplicación del régimen de precios de transferencia y la prelación en la utilización de los métodos para aplicar el principio de plena competencia.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que alcancen los montos establecidos o puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

- ✓ Las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de cooperativas de los dos últimos segmentos (y otros segmentos) y que cumplan con los requisitos y condiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 5 años, desde el primer año en el que se produzca la fusión. El Comité de Política Tributaria autorizará esta exoneración y su duración.
- ✓ Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que se establezca por reglamento

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en Reglamento.

Tarifa para impuesto a la renta

- ✓ Las Sociedades constituidas en el Ecuador, sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Lev 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

Tarifa para Impuesto a la renta (Continuación)

- ✓ Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será del 28% (25%+ 3%) se aplicará a la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.
- ✓ Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% (25%+ 3%) a toda la base imponible, a la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.
- ✓ En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador, y que ésta, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital.

El deber de informar establecido, se entenderá cumplido, sólo si es que la sociedad demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

- ✓ Sólo las sociedades exportadoras habituales, las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez 10% de la tarifa del impuesto a la renta; es decir 15% sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, y en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; el aumento de capital debe cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento y perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo siguiente.
- ✓ Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento; del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6%

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera “Ley 0” (Continuación)

2018 (Continuación)

Tarifa para Impuesto a la renta (Continuación)

para el resto de actores. Esto aplica únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento.

- ✓ Para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres 3% en la tarifa de impuesto a la renta; es decir, el 22%.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Las sociedades, las sucesiones indivisas y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
- ✓ El SRI de oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta de conformidad con los casos, términos y las condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- ✓ El SRI podrá disponer la devolución del anticipo, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos (se establece mediante resolución). Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado.

“El contribuyente presentará su petición debidamente justificada”

- ✓ Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.
- ✓ El SRI podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Ley 0" (Continuación)

2018 (Continuación)

- ✓ Si el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.
- ✓ En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía, a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo.
- ✓ La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas sólo por un ejercicio fiscal a la vez.
- ✓ Para el cálculo del anticipo, se excluirán de los rubros correspondientes, cuando corresponda, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- ✓ Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable, se requiere la utilización de cualquiera de los medios de pago antes referidos, con cuya constancia y el comprobante de venta se justificará la deducción o el crédito

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016

2016

Con fecha 20 de mayo de 2016, la Presidencia de la República emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, en el Registro Oficial No. 759 y con fecha 10 de junio del 2016 se emite su Reglamento, mediante Decreto Ejecutivo No. 1073. A continuación un resumen de las principales disposiciones:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)

2016 (Continuación)

- ✓ **Contribución solidaria sobre remuneración:** La ley establece que las personas naturales bajo relación de dependencia, que durante los 8 meses siguientes a la vigencia de esta ley, perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil dólares, pagará una contribución igual a un día de remuneración.
- ✓ **Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales o en otras jurisdicciones del exterior:** Se establece la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016 sobre los bienes inmuebles existentes en el Ecuador, y sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en la parte que, a la fecha de entrada de vigencia de esta ley, pertenezca de manera directa a un sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.
- ✓ **Contribución solidaria sobre utilidades:** Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.
- ✓ **Aumento del IVA:** En la disposición transitoria primera, se incrementa la tarifa del IVA al 14%, durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la vigencia de la ley (hasta junio del 2017). Las personas naturales que sean consumidores finales y realicen sus adquisiciones de bienes o servicios de las zonas afectadas, recibirán del Estado un descuento equivalente de dos puntos porcentuales del IVA pagado en sus consumos.
- ✓ **Incentivos para zonas afectadas.**
 1. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los próximos tres años, en las Provincias de Manabí y Esmeraldas y las que se definan mediante decreto estarán exoneradas del pago del impuesto a la renta durante cinco años.
 2. Las entidades del sistema financiero tendrán una rebaja en el valor del anticipo al impuesto a la renta del año 2016, en proporción de los montos de los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, siempre y cuando su destino sean las zonas afectadas.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Aspectos tributarios del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016 (Continuación)

2016 (Continuación)

3. Los ingresos obtenidos por las entidades del sistema financiero en los años 2017 y 2018, por los créditos otorgados a partir del 16 de abril hasta diciembre del 2016, se encuentran exentos del pago de impuesto a la renta.
 4. Hasta por un año posterior a la vigencia de la ley, se encuentran exonerados del pago del impuesto a la salida de divisas y aranceles aduaneros, las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del terremoto.
 5. Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de toda obligación tributaria y fiscal vencida a la fecha de vigencia de la ley, para los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos como consecuencia del desastre.
 6. Se exonera el pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
- ✓ Exonerar del pago del cien por ciento (100%) del valor del anticipo al impuesto a la renta del período fiscal 2016, a todos los sectores económicos de los siguientes cantones de la provincia de Manabí: 24 de Mayo, Jipijapa, Olmedo, Paján y Puerto López.

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016 (Continuación)

- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:
 1. Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.
 2. Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.
- ✓ En el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.
- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- ✓ De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016 (Continuación)

Exenciones (Continuación)

- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas, que posteriormente fue establecido como máximo en el 20% de la base imponible del impuesto a la renta más dichos gastos.
- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos. La Gerencia estima que a futuro se podrían generar efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos y condiciones:

11. IMPUESTOS: (Continuación)

Otros aspectos tributarios vigentes para el 2017 y 2016 (Continuación)

- ✓ Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- ✓ Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- ✓ Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios definidos para empleados se conformaban como sigue:

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corriente			
Beneficios sociales	(1)	239,324	277,549
Participación a trabajadores	(2)	8,406	-
		<u>247,730</u>	<u>277,549</u>
No Corriente			
Jubilación patronal	(3)	169,311	177,067
Indemnización por desahucio	(4)	109,583	124,600
		<u>278,894</u>	<u>301,667</u>

(1) Beneficios sociales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 los beneficios sociales se encontraban clasificados de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sueldos por pagar	92,351	111,594
Provisión vacaciones	24,663	78,671
Décimo tercer sueldo	92,539	73,467
Décimo cuarto sueldo	16,928	13,817
Fondo de reserva	12,843	-
	<u>239,324</u>	<u>277,549</u>

(2) Participación a trabajadores

De acuerdo a las leyes vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	-	145,883
Pagos	-	(145,883)
Provisión del año	8,406	-
	<u>8,406</u>	<u>-</u>
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>8,406</u>	<u>-</u>

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación):

(3) Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieran prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2017 y 2016 el movimiento para esta provisión fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	177,067	295,478
Costos laboral	15,178	64,738
Costo financiero	6,441	6,320
Reversión de provisión	(29,375)	(79,383)
ORI, pérdida (ganancia) actuarial	-	(110,086)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>169,311</u>	<u>177,067</u>

(4) Indemnización por desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2017 y 2016 el movimiento de la provisión por desahucio fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	124,600	171,213
Costos laboral	6,919	32,958
Costo financiero	4,165	4,485
Reversión de provisión	(26,101)	(46,562)
ORI, pérdida (ganancia) actuarial	-	(37,494)
	-----	-----
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>109,583</u>	<u>124,600</u>

La Compañía registra la provisión para estos conceptos con base a un estudio actuarial realizado por el perito independiente Logaritmo Cía. Ltda. con Registro No. PEA-2006-003 de Superintendencia de Bancos, quien presentó su informe con fecha 16 de febrero del 2018.

12. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: (Continuación)

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por el actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual fueron calculados utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados (ORI). A continuación se resumen las principales variables utilizados por el especialista:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Número de trabajadores		
TS $\geq$ 10 < 20 años	12	13
TS < 10 años	35	43
Salidas respecto al último estudio	16 personas	53 personas
Tasa de descuento	5.36% anual	5.44% anual
Tasa de incremento salarial	3.97% anual	1.64% anual

13. GESTIÓN DE RIESGOS:

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

13.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría los activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

13. GESTIÓN DE RIESGOS: (Continuación)

13.1 Riesgo de crédito (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,678,024	210,998
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4,939,567	5,087,018
Cuentas por cobrar partes relacionadas	861,841	1,099,267
	<u>8,479,432</u>	<u>6,397,283</u>

13.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para esta gestión de manera que pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos del efectivo proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un periodo de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	9,513,173	6,794,131
Pasivo corriente	7,751,220	4,936,012
Índice de liquidez	<u>1.23</u>	<u>1.38</u>

13.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

Para el 2016 la Compañía incrementó su capital en US\$746,000 con dichos aportes recibidos en años anteriores.

14. PATRIMONIO:

Capital social

Con fecha 20 de abril del 2016 mediante escritura pública se realizó un aumento de capital

14. PATRIMONIO: (Continuación)

Capital social (Continuación)

de la accionista Diseños y Proyectos Técnicos S.A. por US\$746,000 en virtud de la renuncia del derecho preferente de la otra accionista. El aumento se lo realizó en numerario, con lo cual, al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el capital social estaba compuesto por 1.00.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una, respectivamente, totalmente pagadas, distribuidas de la siguiente manera:

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
Diseños y Proyectos Técnicos S.A.	Española	999.746	999,746	99.97%
Madarias Inversiones SL	Española	254	254	0.03%
		-----	-----	-----
		1.000.000	1,000,000	100.00%
		=====	=====	=====

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ Reserva de capital

Esta reserva podrá ser total o parcialmente capitalizada luego de absorber pérdidas acumuladas. El saldo de esta cuenta no puede distribuirse como dividendo en efectivo; no podrá utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado y podrá ser devuelto sólo en el caso de la liquidación de la Compañía.

✓ Efectos de aplicación NIIF

Los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicado por la Compañía al inicio del año de transición (2010), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF No. 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera"; cuyo efecto fue como se detalla a continuación:

Baja de retenciones en la fuente	
no recuperables de años anteriores	(172,452)
Reconocimiento de arrendamiento financiero	16,454
Reconocimiento de provisiones laborales	(70,898)
Reconocimiento de impuestos diferidos	21,843

	(205,053)
	=====

14. PATRIMONIO: (Continuación):**Resultados acumulados (Continuación)****✓ Otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 corresponde a los efectos netos (acumulados) por nuevas mediciones de los planes de beneficios definidos para empleados, según estudios actuariales.

✓ Utilidades retenidas

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos.

15. INGRESOS:

Para el 2017 y 2016 los ingresos de las actividades ordinarias de la Compañía provienen de:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios de ingeniería y mantenimiento	10,106,303	7,219,789

Las ventas de servicios de los años 2017 y 2016, y los saldos de cuentas por cobrar a clientes, partes relacionadas y otros al cierre de cada año por este concepto se detallan a continuación:

15. INGRESOS: (Continuación)

Clientes (Ver Nota 4)	Ventas			Cuentas por cobrar al final del año	
	2017	2016	2017	2016	
Petroamazonas Ecuador EP	(1) 8,749,353	1,841,658	1,203,066	1,091,784	
Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador –EP Petroecuador EP	(2) 2,284,044	342,011	209,232	-	
Flota Petrolera Ecuatoriana Compañía de Economía Mixta FLOPEC	-	289,775	-	-	
Constructora Norberto Odebrecht S. A.	-	192,533	18,348	18,348	
Tecna Bolivia S.A.	(56,611)	56,611	-	56,611	
Halliburton Latin America S.R.L. (Servicios Petroleros IGAPO S.A.)	(3) -	1,067,224	10	40,571	
Consorcio GLP Ecuador	-	-	119,912	119,187	
Effecto de provisión de ingresos del periodo (Nota 4)	(a) 10,976,786 (993,548)	3,789,812 1,844,689	1,550,568 2,702,720	1,326,501 3,218,891	
Compañías relacionadas (Ver Nota 10)					
Diseños y Proyectos Técnicos S.A. Colombia	229,274	-	175,604	175,000	
Diseños y Proyectos Técnicos S.A. Ecuador	56,611	-	8,325	-	
Consorcio Ditemaq	300,000	-	40,192	921,660	
Consorcio Tecna – Ecuamedanito	-	-	2,020	1,668	
Consorcio Tecna – Downstrem	-	-	530	-	
Otros	-	15,671	1,330	939	
Effecto de provisión de ingresos del periodo (Nota 4)	585,885 (462,820)	15,671 1,096,660	228,001	1,099,267	
Efectos de consolidación	123,065	1,112,331			
	-	472,957			
	10,106,303	7,219,789			

(a) Corresponde al valor facturado en cada período.

15. INGRESOS: (Continuación)

Para los años 2017 y 2016 la Compañía firmó y ejecutó varios contratos con los siguientes clientes, de los cuales corresponden, entre otros, a las siguientes órdenes de trabajo:

(1) Petroamazonas Ecuador EP

Proyecto	No.	Monto del contrato	Facturado		Fecha de inicio contrato
			2017	2016	
Servicio técnico especializado de acondicionamiento del segundo tren de las facilidades de procesamiento temprano de Tiputini (cpt), en el Bloque 43 de Petroamazonas EP fuera del parque nacional Yasuni	EC17027	4,742,081	2,397,596	-	06/09/2017
Obras electromecánicas y puesta en servicio de las subestaciones Sacha Central y Sacha Sur ubicadas en el Bloque 60 de Petroamazonas EP	E16023	4,074,983	2,845,091	-	12/12/2016
Obras civiles, electromecánicas, comisionado y puesta en marcha de la fase 4 nueva central de generación a crudo en EPF – Bloque 12"	E16021	3,369,251	2,639,623	453,555	04/10/2016
Servicio para sandblasting y pintura de los niveles: sump deck, production deck y top deck de la estructura de la plataforma amistad a, incluye instalación de Grating en el Production & Sump deck del Bloque 06 de Petroamazonas EP.	E16020	754,208	344,561	409,657	15/09/2016
Servicio técnico especializado de obras civiles para la construcción de bases de hormigón para un separador dos botas de gas y soporterías en el Bloque 12 de Petroamazonas EP	E16022	302,185	302,185	-	11/11/2016
Reemplazo de líneas de tubing del sistema de control	E16018	263,725	220,297	43,300	08/08/2016
Diseño y montaje de la estructura para la reubicación del control room	E15008	498,750	-	498,750	16/12/2015
(CR) existente en la plataforma Amistad	E15009	455,000	-	436,396	21/10/2015
			<u>8,749,353</u>	<u>1,841,658</u>	

15. INGRESOS: (Continuación)

(2) Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador – EP Petroecuador EP

Proyecto	No.	Monto del contrato	Facturado		Fecha de inicio contrato
			2017	2016	
Levantamiento y elaboración de layouts de tuberías y plantas, tanques y servicios auxiliares de refinería La Libertad – Petroecuador EP	EC1702	1,704,532	1,486,078	-	11/01/2017
Optimización del sistema de transferencia desde las esferas de Glp del terminal marítimo Monteverde de Petroecuador EP	E16019	1,140,038	798,026	342,011	08/07/2016
			<u>2,284,044</u>	<u>342,011</u>	

(3) Hilliburton Latin America SRL (Servicios Petroleros IGAPPO S.A.)

Proyecto	No.	Monto del contrato	Facturado		Fecha de inicio contrato
			2017	2016	
Desarrollo de ingeniería as built-para Lago Agrio 24	E16011	21,658	-	21,658	22/02/2016
Desarrollo de ingeniería as built-para Lago Agrio 34	E16012	20,396	-	20,396	22/02/2016
Adicionales contratos varios	P61106	3,824	-	3,352	05/09/2016
Ingeniería de detalle para la construcción de la línea de producción de crudo desde Lago Agrio 25 hasta Lago Agrio 39 y la línea de transferencia de crudo desde Lago Agrio 39 hasta Lago Central	EC15004	136,110	-	48,553	08/09/2015
Ingeniería conceptual – tableros de sincronismo de VHR	O-10638	8,139	-	12,307	17/08/2015
Ingeniería básica y de detalle para ampliación de la plataforma VHR 02 en el campo VHR	EC15001	223,081	-	60,693	08/09/2015
Ingeniería básica y de detalle para ampliación de la plataforma VHR 05 en el campo VHR	EC15002	211,602	-	55,754	08/09/2015
Diseño de la línea de transferencia de crudo desde Lago Agrio 31 hacia Lago Agrio Norte	EC15003	40,847	-	19,522	18/09/2015

15. INGRESOS: (Continuación)

(3) Hilliburton Latin Americana SRL (Servicios Petroleros IGAPPO S.A.) (Continuación)

Proyecto	No.	Monto del contrato	Facturado		Fecha de inicio contrato
			2017	2016	
Ingeniería conceptual para la repotenciación del sistema de aire en Tipishca – HLB	O-10640	8,533	-	5,152	17/08/2015
Ingeniería de detalle para la interconexión por fibra óptica de Lago 31 con la plataforma Lago Norte	O-10629	43,759	-	17,258	25/06/2015
Ingeniería de detalle para la interconexión por fibra óptica de Lago 39 con la plataforma Lago Central	O-10630	43,759	-	12,063	26/03/2015
Ingeniería básica y de detalle para suministro e instalación de separadores de Lago Agrio Norte.	O-10632	221,028	-	33,344	26/06/2015
Ingeniería básica y de detalle para ampliación de plataforma Pucuna 09, campo Pucuna	O-10624	339,901	-	97,930	03/06/2015
Ingeniería básica y de detalle para suministro e instalación de separadores de Lago Agrio Central.	O-10633	221,028	-	34,211	26/06/2015
Actualización as-built del well pad norte de Palo Azul	O-10636	177,937	-	118,014	08/09/2015
Generación de planos típicos por campo para work over por bloque	O-10644	328,185	-	126,318	17/08/2015
Ingeniería para el acondicionamiento civil y electromecánico de las facilidades de producción de los pozos en los que se realizará work over Lago 13	O-10600	1,087,216	-	380,699	04/02/2015
			-	1,067,224	

16. COSTOS Y GASTOS:

Para el 2017 y 2016 un resumen de los costos y gastos fueron como sigue:

16. **COSTOS Y GASTOS: (Continuación)**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Costo de los proyectos</u>		
Costo horas internas	3,030,542	3,177,209
Costo de equipos y materiales	2,520,841	53,789
Alquileres	1,257,169	326,971
Movilidad, hoteles y viáticos	805,734	211,314
Costos de montaje	419,804	237,505
Insumos	338,755	261,091
Costos de honorarios y servicios externos	(278,091)	2,033,859
Otros	311,613	326,569
	<u>8,406,367</u>	<u>6,628,307</u>
<u>Gastos de administración</u>		
Sueldos y jornales y cargas sociales	492,794	585,620
Honorarios y retribuciones por servicios	124,843	105,862
Alquileres	172,670	138,628
Servicios básicos	35,602	22,193
Representación, movilidad, hoteles y viáticos	21,824	50,522
Reparaciones y mantenimiento	21,865	6,072
Gasto por impuestos	13,599	47,903
Transportes y fletes	7,457	2,486
Seguros	7,000	2,371
Otros	106,989	34,083
	<u>1,004,643</u>	<u>995,740</u>
<u>Gastos de comercialización</u>		
Personal	459,961	520,225
Gastos de viaje y hospedaje	26,745	25,556
Honorarios	10,630	1,237
Transporte y fletes	5,333	7,357
Mantenimiento, suministros y materiales	249	22,232
Seguros	157	3,434
Arriendos	-	31,559
Otros	2,190	77,079
	<u>505,265</u>	<u>688,679</u>

17. CONTRATOS:

CONSORCIO TECNA – FLARGENT

Con fecha 28 de diciembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio Tecna – Flargent, entre TECNA DEL ECUADOR S.A. y FLARGENT S.A. cuyo objeto fue ejecutar el proyecto LO-PIN006-2009 para “Provisión, Instalación y Puesta en Marcha del Nuevo Horno (PH1) Planta Parsons – Refinería la Libertad”.

A la fecha de este reporte el Consorcio es 100% de la Compañía; el proyecto está terminado y el Consorcio no ha sido liquidado debido a que está transcurriendo el tiempo en el que la contratista asegurará la provisión de repuestos, materiales y suministros para las reparaciones, ampliaciones, y cambios que se necesiten para garantizar el buen funcionamiento de la obra por el lapso mínimo de cinco años, la garantía técnica que tiene un alcance contractual de 5 años a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva. (Ver Nota 1).

CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO

Con fecha 14 de septiembre del 2009 mediante escritura pública se conformó el Consorcio TECNA – ECUAMEDANITO, entre MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. y TECNA DEL ECUADOR S.A., compañía relacionada, cuyo objeto principal fue prestar el servicio de consultoría para el cumplimiento del contrato de Estudios de Ingeniería Básica y de Detalle del Proyecto “Modernización y Repotenciación de Estaciones y Poliductos Esmeraldas – Santo Domingo, Santo Domingo – Quito, Santo Domingo – Pascuales”, adjudicado por PETROCOMERCIAL mediante concurso público de consultoría No. 029-PCO-VCP-2009.

Con fecha 8 de octubre del 2009, se firmó el contrato entre la empresa Estatal de Comercialización y Transporte Petróleos del Ecuador PETROCOMERCIAL, Filial de PETROECUADOR y el CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO, en el cual la Compañía participa del 50%. Contrato finalizado al 100%.

Con fecha 2 de septiembre del 2010, se firmó entre la empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR y el Consorcio Tecna – Ecuamedanito el “Contrato para la Provisión, Instalación, Pruebas y Puesta en Marcha de un Sistema de Desalado e Crudo de la Planta Parsons-Refinería la Libertad.”

Mediante Resolución No. 0020 del 26 de marzo, el Gerente de Proyectos encargado de la ex PETROINDUSTRIAL adjudicó la ejecución de la obra al Consorcio.

Mediante Oficio No. 695-RGER-CTR-2010 del 7 de julio del 2010, el Gerente de Refinación de EP PETROECUADOR comunica al Procurador Común del Consorcio que ha sido ratificada la adjudicación de la licitación de la obra No. LICO-PIN-0180-2009 por un monto de US\$3,294,952 no incluye IVA.

17. CONTRATOS: (Continuación)

CONSORCIO TECNA – ECUAMEDANITO (Continuación)

El plazo de ejecución del contrato fue de 400 días calendario, contados a partir de la transferencia del anticipo.

Con fecha 22 de agosto del 2012, según memorándum No. 572-RGER-CTR-2010 se formaliza la recepción provisional de la obra dentro del marco contractual del Proyecto. Con fecha 30 de julio del 2015 se suscribe el Acta Entrega Recepción Definitiva.

El Consorcio no ha sido liquidado debido a que está transcurriendo el tiempo en el que la contratista asegurará la provisión de repuestos, materiales y suministros para las reparaciones, ampliaciones, y cambios que se necesiten para garantizar el buen funcionamiento de la obra por el lapso mínimo de cinco años luego del cumplimiento de la garantía técnica, la garantía técnica que tiene un alcance contractual de 1 año a partir de la firma del Acta de Recepción definitiva.

CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE BIENES O SERVICIOS A HALLIBURTON Y A SUS AFILIADOS

Con fecha 4 de diciembre de 2014, se firmó el contrato entre la empresa Halliburton Latin America S.R.L. Sucursal Ecuador y Tecna del Ecuador S.A., cuyo objeto fue proveer bienes o servicios a Halliburton y a sus Afiliados de conformidad con todos los requisitos del contrato. El contrato se mantendrá vigente por tres años. Las partes acuerdan que después del término inicial, este contrato podrá renovarse por un término adicional de 1 año por acuerdo escrito entre las partes.

Se estipula que Halliburton no se obliga a comprar ningún bien o servicio bajo el presente contrato ni cumplir ningún requisito de compra mínima o exclusiva. Las compras podrán efectuarse por medio de una Orden de Compra o Finance Invoice ("FI") emitida por Halliburton o según se acuerde.

Halliburton pagará todas las cantidades indiscutidas de las facturas de conformidad con los términos de pago establecidos en este contrato o cualquier orden de compra emitida bajo este.

Los precios se calcularán en la forma que acuerden las partes, se indicarán en el índice de precios de los servicios y productos, y aparecerán en cada orden de compra y factura.

CONSORCIO DITEMAQ

Con fecha 26 de noviembre de 2015 mediante escritura pública se conformó el Consorcio Ditemaq, entre TECNA DEL ECUADOR S. A., DITECSA S. A. y MAQUISUP S. A. con el objeto de intervenir en el proceso precontractual y contractual que la empresa pública EP Petroecuador convocará para proveerse de servicios de instalación, montaje y puesta en

17. CONTRATOS: (Continuación)

CONSORCIO DITEMAQ (Continuación)

marcha del horno y compresor, incluida una subestimación dentro de la refinería de Esmeraldas de EP Petroecuador, que incluye la ingeniería de detalle, montaje, puesta en marcha y comisionado, así como otras obras adicionales que pudieran ser necesarias realizar, en los términos que establezca la EP Petroecuador.

El plazo de vigencia del Consorcio dependerá directamente de la adjudicación o no de las ofertas que se propongan.

El gobierno del Consorcio estará a cargo del Comité Ejecutivo. La participación de cada empresa en el Consorcio es la siguiente: 24% para DITECSA S.A., 25% para TECNA DEL ECUADOR S.A., y 51% para MAQUISUP S. A.

Con fecha 22 de enero de 2016, según oficio No. 02362-CCI-OSC-2016 se informa al Consorcio Ditemaq, en el que la Compañía es partícipe del 25%, sobre la adjudicación del procedimiento RE-017-EPP-LAB-2015 para la ejecución de la “Instalación Horno Nuevo de Cabina CCR e Instalación del Compresor P2-C02C-Refinería Esmeraldas” por un valor de US\$46,962,200, sin incluir IVA, en un plazo de ejecución de 730 días. Con fecha 23 de diciembre del 2016 se da respuesta al Oficio No. 35505-CCI-OSC-2016 del 15 de diciembre del 2016, en el cual se planteó que en razón de los problemas de iliquidez por los que atraviesa EP Petroecuador, ésta entidad pública contratante manifestaba la decisión de notificar a la Administración del Consorcio con su resolución de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato No. 2016146 que corresponde al objeto antes indicado; la propuesta es aceptada por el Consorcio y se solicita iniciar la negociación directa entre las partes a efectos de conocer los planteamientos respecto de las consecuencias legales – económicas que tal acuerdo provoca, adicionalmente durante esta etapa la Gerencia espera presentar a Petroecuador EP los trabajos realizados por el Consorcio y los gastos en los que se ha incurrido y que fueron debidamente presentados y notificados. A la fecha de este reporte las negociaciones de cierre del contrato continúan.

CONSORCIO TECNA - DOWNSTREAMS

Con fecha 30 de octubre de 2017 mediante escritura pública se conformó el Consorcio TECNA - DOWNSTREAMS entre TECNA DEL ECUADOR S. A., y DOWNSTREAMS SOLUCIONES INTEGRADAS S.A. con el objeto exclusivo de la suscripción y participación conjunta de las partes en la ejecución del contrato de concurso público “Estudio para la actualización y mejoramiento de la gestión de mantenimiento eléctrico de la Refinería la Libertad” convocado por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP Petroecuador, que les ha sido adjudicado hasta su liquidación final.

El contrato es adjudicado al Consorcio el 8 de diciembre del 2017. El monto del contrato es de US\$590,561 con un plazo de entrega de 215 días a partir de la suscripción del contrato.

El plazo de vigencia del Consorcio durará mientras se ejecute y liquide el contrato con EP

17. CONTRATOS: (Continuación)

CONSORCIO TECNA - DOWNSTREAMS (Continuación)

Petroecuador, y noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual con la firma del acta de recepción del contrato.

El gobierno del Consorcio estará a cargo del Comité Ejecutivo. Por mutuo acuerdo de las partes se designa como Mandatario Común del Consorcio a quien ejerza la representación legal de Tecna del Ecuador S.A.

La participación de cada empresa en el Consorcio para la ejecución, cumplimiento, terminación y liquidación es la siguiente: 70% para Tecna del Ecuador S.A., y 30% para Downstreams Soluciones Integradas S.A.

18. EFFECTOS DE CONSOLIDACIÓN:

A continuación se presenta los estados financieros de los consorcios que se utilizaron para la consolidación:

2017

	Consortio Tecna – Ecuamedanito (50% Particip.)	Consortio Tecna – Flargent (100% Particip.)	Consortio Ditemaq (25% Particip.)	Consortio Tecna - Downstreams (70% Particip.)
<u>ACTIVO</u>				
<u>CORRIENTE</u>				
Instrumentos financieros				
Efectivo y equivalente de efectivo	219	4,321	379,382	1,395
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	1,971,987	16,719
Cuentas por cobrar partes relacionadas	115,455	14,000	-	-
Activo por impuestos, corriente	45,463	73,016	124,774	246
Servicios y otros pagos anticipados	-	-	35,406	438
	-----	-----	-----	-----
Total activo corriente	161,137	91,337	2,511,550	18,798
	-----	-----	-----	-----
Total activo	161,137	91,337	2,511,550	18,798
	=====	=====	=====	=====
<u>PASIVO</u>				
<u>CORRIENTE</u>				
Instrumentos financieros				
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	2,963	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	1,900,274	2,313
Provisiones	41,347	72,367	40,406	14,734
Cuentas por pagar partes relacionadas	4,041	2,620	625,852	1,410
Pasivo por impuestos, corriente	-	-	-	341
	-----	-----	-----	-----
Total pasivo corriente	45,388	74,987	2,569,496	18,798
	-----	-----	-----	-----
Total pasivo	45,388	74,987	2,569,496	18,798
<u>PATRIMONIO</u>				
Resultados acumulados				
Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)	115,749	16,350	(57,946)	-
	-----	-----	-----	-----
Total patrimonio	115,749	16,350	(57,946)	-
	-----	-----	-----	-----
Total pasivo y patrimonio	161,137	91,337	2,511,550	18,798
	=====	=====	=====	=====

18. EFFECTOS DE CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

<u>2017</u>	Consortio Tecna – Ecuamedanito (50% Particip.)	Consortio Tecna – Flargent (100% Particip.)	Consortio Ditemaq (25% Particip.)	Consortio Tecna - Downstreams (70% Particip.)
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
Venta de servicios	-	-	-	16,719
COSTO DE LOS SERVICIOS	-	-	(20,312)	(16,703)
	-----	-----	-----	-----
Margen Bruto	-	-	(20,312)	16
GASTOS				
De administración	(7)	(1)	(15,000)	-
	-----	-----	-----	-----
	(7)	(1)	(35,312)	16
	-----	-----	-----	-----
OTROS GASTOS	(1)	(1)	(4)	(16)
	-----	-----	-----	-----
	(1)	(1)	(4)	(16)
	-----	-----	-----	-----
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(8)	(2)	35,316	-
IMPUESTO A LA RENTA	(692)	(106)	(22,630)	-
	-----	-----	-----	-----
PÉRDIDA DEL AÑO	(700)	(108)	(57,946)	-
	=====	=====	=====	=====

18. EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

2016	Consortio Tecna – Ecuamedanito (50% Particip.)	Consortio Tecna – Flargent (100% Particip.)	Consortio Ditemaq (25% Particip.)
<u>ACTIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Efectivo y equivalente de efectivo	219	4,321	430,862
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	-	-	1,970,652
Cuentas por cobrar partes relacionadas	115,455	14,000	300,000
Activo por impuestos, corriente	45,458	73,016	120,630
Servicios y otros pagos anticipados	-	-	-
	-----	-----	-----
Total activo corriente	161,132	91,337	2,822,144
	-----	-----	-----
Total activo	<u>161,132</u>	<u>91,337</u>	<u>2,822,144</u>
<u>PASIVO</u>			
<u>CORRIENTE</u>			
Instrumentos financieros			
Obligaciones con instituciones financieras	-	-	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	1,900,274
Provisiones	41,347	72,367	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	3,336	2,512	921,671
Pasivo por impuestos, corriente	-	-	200
	-----	-----	-----
Total pasivo corriente	44,683	74,879	2,822,145
	-----	-----	-----
Total pasivo	<u>44,683</u>	<u>74,879</u>	<u>2,822,145</u>
<u>PATRIMONIO</u>			
Resultados acumulados			
Utilidades retenidas (Pérdidas acumuladas)	116,449	16,458	-
	-----	-----	-----
Total patrimonio	<u>116,449</u>	<u>16,458</u>	<u>-</u>
	-----	-----	-----
Total pasivo y patrimonio	<u>161,132</u>	<u>91,337</u>	<u>2,822,145</u>

18. EFECTOS DE CONSOLIDACIÓN: (Continuación)

2016	Consortio Tecna – Ecuamedanito (50% Particip.)	Consortio Tecna – Flargent (100% Particip.)	Consortio Ditemaq (25% Particip.)
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta de servicios	-	-	1,970,652
COSTO DE LOS SERVICIOS	-	(6)	(1,970,588)
Margen Bruto	-	(6)	64
GASTOS			
De administración	(38)	-	(64)
	(38)	(6)	-
OTROS GASTOS	-	-	-
	-	-	-
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(38)	(6)	-
IMPUESTO A LA RENTA	(697)	(106)	-
PÉRDIDA DEL AÑO	(735)	(112)	-

19. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

- ✓ La Administración Tributaria mediante Orden de Determinación No. DZA-ASODETC17-00000001 del 10 de enero del 2017 inició el proceso de determinación de la obligación tributaria correspondiente al impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2013; mediante Acta de Determinación No. 17201824900025932 del Servicio de Rentas Internas SRI de 9 de enero del 2018, se estableció un valor a pagar de impuesto a la renta por US\$478,475 más los intereses generados desde la fecha de exigibilidad, 17 de abril del 2014, hasta la fecha de pago de las obligaciones determinadas; un recargo por la obligación determinada por el sujeto activo (20% sobre el capital) por US\$95,695; y un recargo del 100% sobre las retenciones en la fuente de impuesto a la renta no reconocidas por el sujeto activo por US\$725. A la fecha de este reporte la Compañía ha iniciado un proceso de impugnación de estos valores y no se conoce el resultado final de dicha impugnación.
- ✓ Con fecha 29 de enero del 2018, la Compañía ha sido notificada por parte del SRI que

19. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA: (Continuación)**

se iniciará un proceso de determinación de las obligaciones tributarias correspondientes a impuesto a la renta por el período fiscal 2014. A la fecha de este reporte, aún no se conoce el resultado final de dicha revisión.

- ✓ Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (16 de enero del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

20. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.

Dayana Acosta
Contadora General

José Muirragui
Gerente General